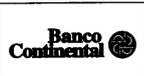


8690825 otorgada a ROCIO KARINA LINO LEON. Si transcurridos los quince días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva. r13205/A.C.

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extraviado de la Libreta de Ahorros No. 682940 otorgada a TIKI CASTILLO VICTOR MANUEL. Si transcurridos los quince días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva. r132204/A.C.

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extraviado de la Libreta de Ahorros No. 6163755 otorgada a SILVANA CACERES PEREZ. Si transcurridos los seis días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva. r132203/A.C.



PROCESO No. 10181

Artículo 7

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros No. 60381898 de CRICAZA MILTON del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 117

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros No. 62555296 de RENE VALLEJO RUALES del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 118

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros No.

MIRANDA AVILA ROSA ALEXANDRA del Banco del Pacifico. 855

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 201 por el valor de S/. 195.148,00 de la Cta. No. 350201-5 de UREÑA ANDRADE JOSE FABIAN del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 856

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 9608 por el valor de S/. 100.000,00 de la Cta. No. 54702-6 de IZQUIERDO RIVERA TELMO RAMIRO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 857

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 23101 por el valor de S/. 17317.233,00 de la Cta. No. 40034-3 de INDUSTRIAS ALEZ CIA. ANONIMA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 858

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 2246 por el valor de S/. 300.000,00 de la Cta. No. 167287-8 de PINEDA OLGA BEATRIZ CRUZ DE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 859

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 23102 por el valor de S/. 11476.090,00 de la Cta. No. 40034-3 de INDUSTRIAS ALEZ CIA. ANONIMA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 859

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CONSULTFLEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSULTFLEX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00892 de 12 ABR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.
 - 3.- CAPITAL: S/. 3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.
 - 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "Consultoría en los campos de desarrollo agrícola y rural, desarrollo en construcción industrial, medio ambiente, industria, población, turismo, desarrollo urbano, sanidad y suministro de agua, población y desarrollo regional."
 - 5.- ADMINISTRACION: Esta a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.
- Quito, 12 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/9778/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA ALUSERVI S.A.

Se comunica al público que la compañía ALUSERVI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00876 de 9 ABR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 10'000.000,00 dividido en 1.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación, producción, representación, importación, exportación, comercialización, distribución de maquinaria, equipos, herramientas, partes, piezas, motores, lubricantes, productos, materiales y componentes agrícolas, pecuarios agroindustriales, industriales, productos químicos....
- 5.- ADMINISTRACION: Esta a cargo del Gerente General y del Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 9 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/9782/A.R.